



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 009 2010 00102 00
Proceso	Ordinario
Demandante	María Eugenia Gómez Arbeláez
Demandados	Patricia Arias Taborda y otros
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante, inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a \$2'633.409,00 de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo 2222 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

s.o

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f9760e04fb7774eb755f89fd3bf03942d0e52026656881998dd20815f31042

1

Documento generado en 08/09/2020 04:20:13 p.m.